



DECRETO ALCALDICIO N° 001273.

LITUECHE, 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

“REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESCUELA QUELENTARO”.

DE: 0741.-
10/10/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Ordinario N° 147, de fecha 28/09/2018 de la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- El MEORANDUM Intyerno N° 49, de fecha 28/09/2018 del Jefe de DAEM autorizando la reparación.
- La necesidad de realizar la reparación.
- Que la escuela agoto los recursos de Mantenimiento
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°330.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una urgencia que puede resultar en una emergencia sanitaria.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 3 y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la REPARACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA QUELENTARO.

JOSE LUIS PAVEZ VARGAS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8	\$ 531.335	Quinientos treinta y un mil trescientos treinta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, con cargo a los recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/POA/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

